



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-08089396-APN-DD#ME - INTERÉS EDUCATIVO - PROGRAMA "ACTIVARSE".

VISTO el Expediente N° EX-2017-08089396-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA para que se declare de Interés Educativo al programa "ActivaRSE" que se desarrollará en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, TUCUMÁN, MENDOZA, SANTA FE Y SAN JUAN.

Que la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA tiene como principal objetivo educar para formar ciudadanos comprometidos, con capacidad de decidir y voluntad para participar, brindándoles herramientas que les permitan ser protagonistas de sus vidas y transformar la realidad en la que vivimos.

Que la mencionada asociación viene desarrollando desde hace más de veinte años programas educativos gratuitos que promueven la participación ciudadana, varios de los cuales han recibido declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que el programa "ActivaRSE" tiene como principal objetivo contribuir en la formación de los niños/as como agentes de cambio, de sus pares, familias, y comunidad mediante la participación y el empoderamiento de hábitos de vida saludables, desarrollando conocimientos básicos y competencias específicas relacionadas con la comunicación y relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, el ejercicio del liderazgo, y la capacidad para resolver problemas.

Que los destinatarios de este programa son niños/as de primero, segundo y tercer grado, docentes y directivos de escuelas públicas y privadas con subvención estatal de las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, TUCUMÁN, MENDOZA, SANTA FE Y SAN JUAN.

Que los Programas educativos de la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA recibieron anteriormente sucesivas declaraciones de interés educativo por parte de este Ministerio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA, y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al Programa “ActivaRSE” que se desarrollará en las PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, TUCUMÁN, MENDOZA, SANTA FE Y SAN JUAN durante el corriente año, organizado por la ASOCIACIÓN CIVIL NO PARTIDARIA CONCIENCIA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 935, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, y archívese.